ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
11 JUL 2022
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N° 5682 /
LA LIGUA, 07 JUL 2022

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

2° El Articulo 7 de la Ley N°19.602 que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión municipal.

3° La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

4° La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.

5° El Decreto Alcaldicio N°8.150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.

6° El Memorándum N°53/2022 de la Encargada de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- Que la Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes por medio de memorándum N°53 de fecha 04 de julio del 2022, informa situación de duplicidad de pago por parte de don Nicolás Carrasco Navarrete, Rut N° quien hizo ingreso en arcas municipales el pago por concepto de cobro del Derecho de Aseo Domiciliario en consecuencia que dicho cobro se canceló además en la Patente Rol MEF-224, Patente entregada bajo la Lay N° 19.749.

- Que al mismo tiempo don Francisco Sánchez Torrealba, hizo ingreso en arcas municipales del pago por concepto del mismo derecho pero asociado a la Patente definitiva Rol MEF-224, otorgada por la municipalidad con fecha 12 de agosto del 2019.

DECRETO:

1° Autorícese la devolución de fondos ingresados en arcas municipales a don Nicolás Carrasco Navarrete, Rut N° correspondiente a la duplicidad de pago, por concepto de cobro de Derecho de Aseo Domiciliario, por la suma total de $ 256.499 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al presupuesto municipal vigente según sea la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
11 JUL 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Contabilidad